



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000091-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a procedimiento de adjudicación del contrato para la prestación del servicio de diagnóstico citológico dentro del marco de desarrollo del programa de prevención y detección precoz del cáncer de cuello de útero. Expte. 101/2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, PE/000091, relativa a procedimiento de adjudicación del contrato para la prestación del servicio de diagnóstico citológico dentro del marco de desarrollo del programa de prevención y detección precoz del cáncer de cuello de útero. Expte. 101/2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0900091, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al procedimiento de adjudicación del contrato para la prestación del servicio de diagnóstico citológico dentro del programa de detección precoz y prevención del cáncer de cuello de útero (Expte. 101/2015).

Con fecha de 27 de mayo de 2013, la Consejería de Sanidad y la empresa Cerba Internacional S.A. Española suscribieron el contrato para el servicio de diagnósticos citológicos a partir de muestras citológicas procedentes del programa de prevención y detección precoz del cáncer de cuello de útero, con un plazo de ejecución de 12 meses. El 27 de mayo de 2014 se prorroga el contrato por un periodo de 12 meses, hasta el 26 de mayo de 2015.

Teniendo en cuenta el plazo de finalización del expediente anterior, mediante Orden del Consejero de Sanidad de 9 de abril de 2015 se acordó iniciar uno nuevo (expediente 101/2015) mediante procedimiento abierto para la contratación de este servicio.

Con fecha 18 de junio de 2015 se declara por el Órgano de Contratación el desistimiento del mismo, debido a que en el Pliego de Cláusulas Administrativas



Particulares no se exigió la clasificación empresarial correspondiente. Para que en ningún momento se dejara de prestar este servicio se adjudicó un contrato mediante procedimiento negociado a la empresa Cerba Internacional S.A. Española, con fecha de 1 de julio de 2015 y con una duración de tres meses (hasta el 30 de septiembre de 2015).

Tras el desistimiento mediante Resolución del órgano de contratación se procede a iniciar un nuevo expediente mediante procedimiento abierto (expediente 193/2015) que se ha adjudicado a Althia Health, S.L. Transcurrido el plazo correspondiente sin haberse interpuesto recurso, el contrato se ha formalizado el 1 de octubre de 2015, con un periodo de vigencia de un año y con la posibilidad de prórroga de otro año.

Valladolid, 16 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.